



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 072 de 2022

Fecha: treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2021-00146-00	Monitorio	Ferney Pavón Beltrán	Heidy Rocío Arévalo Romero	29/09/2022	Auto acepta aplazamiento y fija nueva fecha.
2	730434089001-2022-00121-00	Declarativo de pertenencia	Alexander Arenas Pulido	Rubén Darío Guarín Sosa	29/09/2022	Auto subsana demanda pertenencia.
3	730434089001-2022-00123-00	Declarativo de pertenencia	José Jesús Marín Vargas	Héctor Ramiro Marín Parra	29/09/2022	Auto subsana demanda pertenencia.
4	730434089001-2022-00124-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Floriberto Puentes Molina	29/09/2022	Auto acepta reforma de la demanda.
5	730434089001-2022-00127-00	Declarativo de pertenencia	Jairo Orjuela Carrasquilla	Arturo Rodríguez Molina y demás personas inciertas e indeterminadas	29/09/2022	Auto rechaza demanda.
6	730434089001-2022-00134-00	Declarativo de pertenencia	Edna Patricia Rodríguez Orjuela	Ricaurte Rodríguez, otros y demás personas inciertas e indeterminadas	29/09/2022	Auto admite demanda.
7	730434089001-2022-00138-00	Declarativo de pertenencia	Roberto Trujillo Calderón	GV COASEGUROS EU	29/09/2022	Auto admite demanda declarativa.

En la fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES
Secretario